

SEGUROS



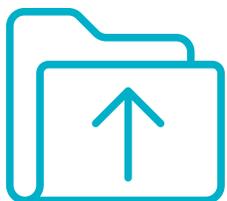
Reclamaciones por  
**Incapacidad permanente**



La indemnización por incapacidad permanente se entrega cuando una persona con una ocasión de un accidente de tránsito queda con secuelas físicas y pérdida de capacidad laboral, calificado por una autoridad competente.



### Estos son los documentos que debes aportar para hacer la reclamación por incapacidad permanente:



- Formulario de reclamación FURPEN. [Descargar aquí](#)
- Informe policial de accidente de tránsito
- Historia clínica o epicrisis
- Calificación de PCL emitida por autoridad competente (EPS, ARL, JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ)

No obstante, le hacemos saber que, **en caso de que aún no haya sido calificada la pérdida de capacidad laboral de su poderdante** por las Entidades del Sistema de Seguridad Social o por las Juntas de Calificación de Invalidez Regional o Nacional, **y se encuentre acreditado el concepto definitivo de rehabilitación, ponemos en su conocimiento el proceso de evaluación y valoración pericial que realiza la Compañía** en pro de brindarle asistencia y acompañamiento como actor principal en el proceso de reclamación bajo el amparo de incapacidad permanente con afectación a la póliza SOAT, para lo anterior, **le invitamos a aportar la siguiente documentación:**



- Fotocopia del documento de identidad
- Epicrisis o resumen de historia clínica y concepto de rehabilitación.
- Autorización para acceso a la historia clínica. (Se anexa formato).

# Si ya cuentas con los documentos, solicita tu reclamación siguiendo estos pasos:

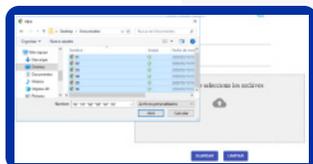
Ingresa a <https://soatsura.solucionesdigitalesarus.com/>

## Paso 1



- Desactiva la opción de carga masiva
- En el NIT digita el número de cédula de quién presenta la reclamación.
- En número de factura ingresa 01

## Paso 2



- Clic en recuadro que indica "arrastra y seleccionar archivos".

## Paso 3



- Adjunta los documentos que requiera tu reclamación.

## Paso 4



- Clic en "Aceptar".

## Ten en cuenta:

- 1 Si la documentación está completa, en 30 días hábiles te llega un mensaje con la información de pago.
- 2 Si la información no está completa, te estarán avisando por correo electrónico los requisitos que debes enviar para continuar tu proceso.
- 3 En caso de no recibir respuesta puedes escribir al correo [sosporte\\_funcional@rgc.com.co](mailto:sosporte_funcional@rgc.com.co)

Recuerda que en **SURA** estamos trabajando para ti, para darte lo mejor de nosotros y **para que tú y los tuyos estén bien en casa.**

**Línea de atención 01 8000 518 888**  
Bogotá, Cali y Medellín 437 88 88  
Celular # 888

[segurossura.com.co](http://segurossura.com.co)

